



Montevideo, 3 de febrero de 2021.

R. de D. N°035/2021

Acta 1115

EE2021-67-001-000019

Tomado conocimiento y atento a:

- 1) que la funcionaria Sra. Carla Fabiana Píriz Cuadra C.9585, solicita licencia para cuidado de familiar enfermo.
- 2) que lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D. N° 277/2020 del 23 de octubre de 2020, contemplan dicha situación.

DISPÓNESE: 1) Autorizar la licencia solicitada por el período del 26 al 30 de noviembre del 2020 (3 días), notificándosele personalmente.

2) Transcribese a sus efectos, a Coordinación Operativa Procesos – Zona Sur y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, derivándose estas actuaciones a División Recursos Humanos para los registros y notificación correspondiente.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**